



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE**

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pedro M. Rodríguez Pérez

VOCALES

D. Juan Ramón Martín Trujillo

D. Roberto García Guillén

María Esther Suárez Marrero

D. Manuel del Rosario Báez Guerra

D. Teodoro Claret Sosa Monzón

D. Hipólito Alejandro Suárez Nuez

D. Armando Raúl Afonso Suárez

D. Tomás Pérez Jiménez

D. Fermín Gonzalo Rosario Ramos

EXCUSARON SU ASISTENCIA

D. Juan Jesús Facundo Suárez

D. Dámaso Alexis Arencibia Lantigua

SECRETARIA

Dña. M<sup>a</sup> Celia Casal López

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

INTERVENTORA

DÑA. Natalia M<sup>a</sup> Oliva García

En Arucas, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas del día dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente, D. PEDRO M. RODRÍGUEZ PÉREZ, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M<sup>a</sup> CELIA CASAL LÓPEZ

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

## **PARTE DECISORIA**

### **1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado nueve de marzo del corriente, y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda darle su aprobación, con la abstención de los Señores miembros de la Junta de Gobierno que no asistieron a dicha sesión.

### **2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE Y LA ASOCIACIÓN CANARIA DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (ACCEE).**

El Sr. Presidente informa del contenido del Convenio Marco de Colaboración entre la Mancomunidad del Norte y la Asociación Canaria de Centros Especiales de Empleo (ACCEE).

La suscripción de dicho Convenio fue propuesta por los representantes de dicha Asociación en la reunión mantenida el pasado 24 de febrero del corriente con la Presidencia de la Mancomunidad.

Los Centros Especiales de Empleo son empresas cuyo objetivo principal es el de proporcionar a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características personales y que facilite su integración laboral en el mercado ordinario de trabajo.

Por consiguiente, un Centro Especial de Empleo (CEE) es una empresa cuyo objetivo es la integración laboral y social de las personas con discapacidad, a través de una plantilla de trabajadores compuesta como mínimo de un 70% de personas con discapacidad. Estos Centros son una pieza fundamental en la integración laboral de este tipo de trabajadores.

En consecuencia, el presente Convenio pretende apoyar, promover y favorecer los Centros Especiales de Empleo en Canarias y, en concreto, en la comarca, puesto que dicha Asociación posee varios Centros en el Norte de Gran Canaria que se van a beneficiar del mismo. El tenor literal del Convenio propuesto sería el siguiente:

*“CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA Y LA ASOCIACIÓN CANARIA DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (ACCEE), PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN CONJUNTA.*

*En Arucas, a..de..de 2017.*

*REUNIDOS DE UNA PARTE, DON PEDRO M. RODRÍGUEZ PÉREZ, actuando en su condición de Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, con domicilio a efectos de notificación en la Calle San Juan n.º 20, C.P. 35400, en el término municipal de Arucas.*



## Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria

C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

*DE OTRA PARTE, DOÑA VIDINA CABRERA URQUÍA, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en la Calle Vera, número 4, 1º, oficina 6, C.P. 35003 de Las Palmas de Gran Canaria.*

### *INTERVIENEN*

*DON PEDRO M. RODRÍGUEZ PÉREZ, actúa en nombre y representación de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, a los efectos previstos la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y en los Estatutos de la Mancomunidad y demás preceptos de aplicación.*

*DOÑA VIDINA CABRERA URQUÍA en nombre, representación y en su calidad de presidenta de la Asociación Canaria de Centros Especiales de Empleo (ACCEE), facultada expresamente para este acto por los estatutos de la citada asociación, en adelante la ACCEE. La ACCEE fue constituida como entidad al amparo de la Ley 19/1977 reguladora del Derecho de Asociación Sindical, de 1 de abril, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, y demás legislación que le fuese de aplicación, con capacidad jurídica, y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro, que se rige por sus vigentes estatutos.*

*Los aquí comparecientes se reconocen, mutuamente, en la representación en que respectivamente actúan, la capacidad legal necesaria para la suscripción del presente convenio, expresando su libre consentimiento para obligarse en los términos que se contienen en el mismo, y en su virtud,*

### *EXPONEN*

*PRIMERO.- El interés de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria por el fomento y desarrollo de la igualdad de oportunidades por parte de los trabajadores con diversidad funcional, así como la formación de dichos trabajadores y su incorporación al mercado laboral. Y, además, el interés:*

*A.- Por apoyar a las empresas y municipios que contraten este tipo de trabajadores, teniendo en cuenta la función social que desarrollan y que ello supone.*

*B.- De tener en cuenta en los pliegos técnicos la baremación diferencial de las empresas que contratan a los trabajadores de dicho colectivo, considerando a estas empresas con discriminación positiva a su favor en los servicios que puedan demandar la Mancomunidad.*

*C.- Por fomentar y sensibilizar a la ciudadanía del Norte de Gran Canaria sobre el colectivo en cuestión, es decir las empresas pertenecientes a la ACCEE y sus trabajadores.*

*D.- Dar a conocer entre las empresas de la Mancomunidad la medidas alternativas de empleo, acorde a la ley.*

*E.- Organizar conjuntamente con la ACCEE jornadas, eventos, cursos, congresos para tratar sobre los problemas que afectan a las citadas empresas y sus trabajadores en las que intervengan especialistas en la materia.*



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

*F.- Y todas aquellas acciones que promuevan el desarrollo de este tipo de empresas y la cualificación de sus trabajadores.*

*SEGUNDO.- Que LA ASOCIACIÓN CANARIA DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (ACCEE) tiene como fines, entre otros:*

*a.- Dar a conocer, promover y favorecer el desarrollo económico de los Centros Especiales de Empleo Canarios así como las actividades, productos y servicios por ellos ofrecidos.*

*b.- Defender y representar los intereses comunes de los Centros Especiales de Empleo Canarios ante instituciones y organismos, tanto públicos como privados, otras asociaciones o federaciones empresariales o de cualquier tipo, a nivel tanto local, como autonómico, nacional o internacional.*

*c.- Propiciar la consecución de la plena eficacia técnica, comercial y económica, y por tanto la mejora de la competitividad de los Centros Especiales de Empleo asociados, en los diferentes sectores donde desarrollen su actividad.*

*d.- Promover la formación para el empleo y la contratación en los diferentes Centros Especiales de Empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

*e.- Promover la contratación de servicios y productos de los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Canaria, tanto por las empresas públicas, como por las empresas privadas.*

*f.- Dar a conocer la legislación vigente en cuanto a la contratación de personas con discapacidad, así como las posibles subvenciones y ayudas referidas, tanto al empleo, como a la mejora de los propios Centros Especiales de Empleo.*

*g.- Hacer de nexo de unión entre los Centros Especiales de Empleo canarios y, los órganos de gobierno y demás entes locales de la Comunidad Canaria, colaborando en cuanto a facilitar información, estadísticas, resolver consultas, participar en comisiones y trabajos previos a modificaciones legislativas y cualquier otra colaboración que pueda resultar de utilidad para los Centros Especiales de Empleo. H.- Firmar convenios de colaboración con organismos e instituciones públicas como Direcciones Generales del Gobierno de Canarias, Cabildos, Ayuntamientos, así como con empresas públicas y privadas.*

*TERCERO.- En su virtud, acuerdan suscribir el presente Convenio para establecer los siguientes:*

*ACUERDOS.*

*PRIMERA.- El presente documento tiene por objeto regular la colaboración de las instituciones firmantes para la organización de acciones conjuntas, las cuales se concretarán en los anexos que suscribirán las partes con posterioridad a la firma de este convenio, en los*



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

*que se especificarán los programas, fechas, lugares y formas de celebración, presupuestos y cualesquiera otros extremos que resulten pertinentes.*

*SEGUNDA. - Corresponderá a ACCEE la ejecución de las tareas siguientes:*

*a) La aportación de conocimiento e información de sobre el citado colectivo de empresas y trabajadores.*

*b) En las jornadas de formación y sensibilización la propuesta de programa y de ponentes.*

*c) Las demás funciones inherentes a la organización material de las actividades.*

*d) Incorporar las actividades a su plan anual de formación.*

*e) Publicitar las acciones llevadas a cabo por ambas instituciones en su página web y en sus redes sociales.*

*f) La organización administrativa de los eventos a llevar a cabo.*

*g) La elaboración de documentos como convenios, contratos..., para que sean validados por los órganos pertinentes del ayuntamiento de Ingenio como, por ejemplo, este convenio que se va a firmar.*

*h) La redacción de memorias justificativas de los proyectos que se vayan a realizar. i) Publicidad, conjuntamente con el Ayuntamiento de Ingenio, en radio, prensa , tv y redes sociales, los citado proyectos, jornadas y eventos.*

*j) En la formación expedición de los diplomas correspondientes.*

*k) El asesoramiento en diferentes materias de índole social.*

*l) La implementación de acciones para la dinamización del municipio (jornadas, planes estratégicos, trabajos colaborativos, consciencia de la singularidad del municipio...).*

*m) Otros actuaciones relacionadas con el desarrollo de las áreas mencionadas.*

*TERCERA.- Corresponderá a la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria:*

*a.- Proporcionar las instalaciones necesarias para llevar a cabo las acciones formativas para el citado colectivo y demás eventos como jornadas o congresos que se puedan llevar a cabo.*

*b.- Firmar convenios de colaboración con otras entidades públicas y privadas para ayudar a la financiación de los eventos.*

*c.- Publicitar conjuntamente con la ACCEE el citado convenio.*

*d.- Y todas aquellas acciones que sean necesarias para llevar acabo el buen fin del mismo, siempre que cuente con los recursos para ello.*



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

*CUARTO.- El presente Convenio no conlleva ningún gasto. Las acciones a emprender se desarrollarán posteriormente, en sus aspectos concretos, mediante Acuerdos Singularizados referidos a cada una de las actuaciones, que se incorporarán progresivamente, a medida que se vayan formalizando, y formarán parte inseparable del presente Convenio, como Anexos del mismo. Las aportaciones económicas por los costes que genera la colaboración, serán evaluadas y acordadas, por los órganos competentes de las dos Instituciones, para cada uno de los Acuerdos Singularizados en que ésta se concrete. Para posibilitar la ejecución de los Acuerdos Singularizados, las partes firmantes podrán recabar ayudas, subvenciones y colaboraciones de otras entidades públicas y/o privadas.*

*QUINTA.*

*1.- Se constituirá un Comité de Seguimiento paritario integrado por hasta dos representantes de cada parte que presidirá un representante de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria. Este comité resolverá las lagunas, incidencias o discrepancias que se susciten en la ejecución de este convenio.*

*2.- El comité se reunirá previa convocatoria de quien ostente la presidencia, a instancia propia o cuando lo solicite alguno de sus miembros. Como pauta general, las reuniones se celebrarán por medio de correo electrónico o mediante audio o videoconferencia.*

*SEXTA. El presente convenio entrará en vigor desde el día de su firma y su vigencia será la propia de las actividades que constituyen su objeto. En prueba de conformidad, firman las partes el presente documento, por duplicado. Ejemplar, en el lugar y fecha que figuran en el encabezamiento”.*

Asimismo, de conformidad con el acuerdo de delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, adoptado en la sesión celebrada el pasado 13 de octubre de 2015 (B.O.P. Las Palmas nº 135, de 28 de octubre de 2015); mediante el que se delega en la Junta de Gobierno la aprobación de convenios interadministrativos o con entidades privadas, para la consecución de fines de interés público, así como la autorización al Presidente para actuar en los citados Convenios ante cualquier administración pública o entidad privada; salvo que el convenio se refiera a materia en la que se exija para su aprobación una mayoría especial por parte del Pleno de la Mancomunidad.

Puesto que en este caso el presente Convenio no tiene contenido económico ni se exige mayoría especial para su aprobación, siendo el órgano competente para aprobarlo la Junta de Gobierno de la Mancomunidad

*Considerando lo anteriormente expuesto, los Señores/as Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes puntos:*

**PRIMERO:** Aprobar la suscripción del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA Y LA ASOCIACIÓN CANARIA DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (ACCEE), PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN CONJUNTA, transcrito en la parte expositiva del presente acuerdo.





C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

### **3.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO TASTYCHEESETOUR FINANCIADO POR EL PROGRAMA COSME DE LA UNIÓN EUROPEA.**

El Sr. Presidente agradece a los Alcaldes y Concejales que estuvieron presentes para recibir a los socios del proyecto TastyCheeseTour, quienes celebraron una reunión de trabajo y una cata de quesos con anterioridad a la presente sesión de Junta de Gobierno.

El proyecto TastyCheeseTour, que se encuentra liderado por la Mancomunidad del Norte, comenzó en el mes de abril del pasado año, teniendo como objetivo el desarrollar en Europa el turismo gastronómico basado en el queso como producto; teniendo en cuenta su protagonismo especial en la Comarca Norte de Gran Canaria, cuyos lácteos de elaboración artesanal ostentan numerosos reconocimientos tanto a nivel insular como nacional e internacional, contando con la Denominación de Origen del Queso de Flor de Guía.

Asimismo, esta iniciativa persigue diversificar la oferta turística de las zonas rurales mediante el desarrollo de productos y servicios innovadores y con Denominación de Origen Protegida; poner en valor y difundir en el mercado el patrimonio natural, cultural y la gastronomía de las comunidades locales; así como apoyar la regeneración económica y la creación de empleo con la capacitación de las pequeñas y medianas empresas, autoridades locales y otras partes interesadas, fomentando las asociaciones público-privadas y la cooperación transnacional.

Para estos fines, la iniciativa cuenta con un presupuesto total de 238.333 euros, estando co-financiados por la Unión Europea el 75% del total. Asimismo este proyecto cuenta con el apoyo de la Federación de Empresarios del Norte de Gran Canaria (FENORTE), la Cámara de Comercio de Las Palmas, AIDER Gran Canaria, ADIPYMES, la Secretaría de Estado de Turismo y de la Viceconsejería de Turismo del Gobierno de Canarias. El programa de trabajo para el desarrollo de esta iniciativa se encuentra elaborado por la Mancomunidad del Norte, intentando integrar al mayor número de queseros, restaurantes, alojamientos rurales y agentes de turismo de la isla. Las actividades desarrolladas por esta iniciativa serían las siguientes:

#### DESCUBRE TU REGIÓN

Durante la celebración de ENORTE 2017, del 31 de marzo al 2 de abril, se realizó una exposición con los recursos turísticos de los diez municipios del Norte de Gran Canaria, junto a la instalación de un *stand* del proyecto y un pasillo de degustación de quesos del Norte que se realizó con la colaboración del Cabildo de Gran Canaria.



### FIESTA DEL QUESO DE SANTA MARÍA DE GUÍA

En la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, celebrada el pasado 22 de diciembre del corriente, se acordó que la acción prevista en el proyecto denominada “Fiesta del Queso”, se realizara en Santa María de Guía, teniendo en cuenta su tradicional celebración de la fiesta del Queso en dicho municipio.

Dicha Fiesta se celebró del 22 de abril al 7 de mayo, con la realización de las siguientes actuaciones:

- Cata comentada de Vino con Denominación de Origen de Gran Canaria y quesos del Norte de Gran Canaria.
- Cata comentada de cerveza artesanal y quesos del Norte de Gran Canaria.
- Se realizó un *showcooking* en el marco del proyecto en colaboración con el IES de Santa María de Guía.
- Charlas coloquio especializadas para el sector quesero en materia de calidad de los quesos.
- *Stand* del proyecto en el acto de presentación de las Fiestas en Montaña Alta de Guía (22 de abril) y en la Fiesta del Queso en el Casco Histórico de Santa María de Guía (30 de abril).

La Mancomunidad financió con fondos propios un importe de 5.000 euros en acciones de difusión de las Fiestas y con cargo al mencionado europeo se invirtieron 6.000 euros en acciones de organización de las Fiesta.

### RUTA PILOTO DEL QUESO DEL NORTE DE GRAN CANARIA

El pasado sábado 22 de abril se realizó la prueba piloto de Ruta del Queso, prevista en el proyecto, en la que se invitaron a participar a 55 personas de los medios de comunicación, colectivos y prensa para testear su funcionamiento.

La ruta visitó la Finca los Dragos en Moya, la Casa del Queso en Montaña Alta, la Quesería del Cortijo de Caideros (Gáldar) y se realizó un almuerzo en el Restaurante Bascamao de Montaña Alta.

Las encuestas realizadas a los asistentes mostraron una alta satisfacción con el evento organizado.

### MASTERCLASS DE COCINA CON QUESOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA

El pasado sábado se organizó dentro del proyecto una “*Masterclass*” organizada conjuntamente con el Ayuntamiento de Moya, que contó con la colaboración de HECANSA (Hoteles Escuelas de Canarias) que realizó un menú utilizando el queso en todos sus productos, maridado con bebidas del Norte de Gran Canaria.





C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

Esta acción tiene el objetivo de concienciar al sector de la restauración de las posibilidades del queso local para su incorporación a su oferta gastronómica, además de invitar a los medios de comunicación para transmitir los objetivos del proyecto.

Se contó con la colaboración de los propietarios de la “Casa Rural Lola y Rafael” que dejaron sus excelentes instalaciones para organizar el evento.

#### VISITA DE LOS SOCIOS DEL PROYECTO

La última reunión de coordinación del proyecto se realiza los días 18 y 19 de mayo en la sede de la Mancomunidad, con el objetivo de cerrar todas las acciones y documentos que se deben presentar a la Comisión Europea para justificar el proyecto.

El día 19 de mayo se ha previsto una visita a diferentes queserías, comenzando a las 11:00 horas el encuentro en Destilerías Arehucas con una visita a la fábrica y un maridaje de Quesos del Norte con tres tipos de Ron de Caña.

#### GASTRONORTE

El próximo 6 de junio está previsto realizar una actividad en el Restaurante Mirador la Cilla ubicado en el municipio de Artenara en colaboración con el Ayuntamiento de Artenara, la Asociación de empresarios para el desarrollo Rural, Turístico, Cultural y Económico de Artenara (EDARTE) y la Escuela de Hostelería Europea (EHE).

El evento consistirá en la realización de platos que pondrán en valor los productos de la Comarca norte de Gran Canaria, tomando el queso como elemento principal de la elaboración de los mismos, al objeto de promocionar su consumo en los restaurantes de la zona. Por consiguiente, el evento estará dirigido a empresarios de la restauración y hostelería de la comarca, expertos gastronómicos y representantes de medios de comunicación de ámbito regional.

Finalmente, el Gerente informa que en la reunión mantenida esta mañana con los socios se establecieron nuevas iniciativas, tales como la geolocalización de las queserías y de las rutas realizadas mediante dicho proyecto.

*Considerando lo anteriormente expuesto, los Señores/as Asistentes a la Junta de Gobierno toman conocimiento del informe sobre la situación del proyecto TastyCheeseTour financiado por el programa COSME de la Unión Europea.*

#### **4.-INFORME SOBRE EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MANCOMUNADA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS AYUNTAMIENTOS PERTENECIENTES A LA MANCOMUNIDAD.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Gerente para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar sobre la situación del expediente de contratación mancomunada del suministro de energía eléctrica de los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

Los antecedentes del mencionado expediente se inician en la sesión de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, de fecha 12 de julio del corriente, donde se acordó la necesidad de contratación de un estudio para la realización de los pliegos técnicos y el asesoramiento para la unificación de la compra conjunta de energía de los municipios pertenecientes a la Mancomunidad, informando de la tramitación de la solicitud de tres presupuestos para la contratación de un especialista para realizar dicho servicio.

Asimismo, en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, celebrada el pasado 15 de septiembre de 2016, se estudió la conveniencia de la compra conjunta de energía eléctrica de los municipios de la Mancomunidad. De esta forma se expuso la posibilidad de ahorro que suponía para los presupuestos municipales, cuyo estudio comenzó a realizarse por el Instituto Tecnológico de Canarias, en el que se contempla un análisis de los CUPS (Código Universal del Punto de Suministro) de los diez Ayuntamientos de la Mancomunidad. También se informó sobre las tres propuestas presentadas por las empresas para realizar el asesoramiento de dicha contratación, estando en elaboración el informe técnico preciso para determinar la oferta más ventajosa para la administración.

Posteriormente y por Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad nº 208/2016 se adjudicó el contrato menor para llevar a cabo el servicio para el asesoramiento jurídico y técnico para la compra centralizada del suministro eléctrico de los municipios pertenecientes a la Mancomunidad, a la empresa EGUESAN ENERGY,S.L.

Elaborada la documentación por dicha empresa, se han mantenido distintas reuniones técnicas con los Ayuntamientos, al objeto de que aportaran cualquier propuesta o informe que consideraran que deba ser tenido en cuenta en dicho expediente.

En este sentido, es necesario aclarar que existen propuestas defendidas por algunos Ayuntamientos que otros no comparten, siendo preciso alcanzar un consenso, teniendo previsto convocar una nueva reunión para concretar las aportaciones o modificaciones que deban realizarse en el expediente.

Seguidamente interviene D. Gonzalo Rosario Ramos, Alcalde de Teror, quien manifiesta que para realizar la contratación del suministro eléctrico de las instalaciones antiguas, será necesario realizar una inversión para actualizar las mismas, como puede ser en boletines eléctricos que se deban renovar. En consecuencia, el posible ahorro que resultante de la contratación mancomunada del suministro eléctrico, se puede ver reducido al ser necesario realizar nuevas inversiones.

D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, manifiesta que el técnico de su Ayuntamiento, que asiste a las reuniones en la sede de la Mancomunidad para tratar este tema, ha propuesto incluir como *Mejoras a la contratación* que pueden presentar los licitadores, elementos para optimizar las instalaciones de suministro eléctrico.



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

El Gerente plantea que estas cuestiones se deben terminar de concretar en una reunión técnica, aunque paralelamente sea necesario, al objeto de poder iniciar el expediente de contratación, solicitar a los Ayuntamientos pertenecientes a esta entidad la adopción de un acuerdo para participar en la misma, así como la aprobación por el órgano competente en cada Ayuntamiento, de la existencia de crédito y del compromiso para financiar la parte del contrato que le corresponda.

*Considerando lo anteriormente expuesto, los Señores/as Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO:** Solicitar a los Ayuntamientos la adopción de un acuerdo confirmando su participación en la *Contratación mancomunada del suministro de energía eléctrica de los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad.*

**SEGUNDO:** Solicitar a los Ayuntamientos la adopción de un acuerdo aprobando la existencia de crédito y el compromiso de financiar la parte del contrato que le corresponde.

**TERCERO:** Asumir el compromiso del pago de la factura que se emitirá a nombre de cada Ayuntamiento incluido en el presente contrato.

**CUARTO:** Tomar conocimiento que una vez recibidos los acuerdos de los Ayuntamientos con intención de participar en dicho expediente, se iniciará dicho procediendo de contratación por el Sr. Presidente, atendiendo al acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de delegación de competencias en materia de contratación de fecha 15 de julio del corriente (B.O.P. Las Palmas nº 90, de 27 de julio de 2016)

## **5.- INFORME SOBRE EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MANCOMUNADA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADECUACIÓN, SUPERVISIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA LOPD 15/1999, LSSICE Y ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS).**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar sobre el expediente de contratación mancomunada de servicios profesionales para la adecuación, supervisión y adaptación de la LOPD 15/1999, LSSICE y esquema nacional de seguridad (ENS); atendiendo a los siguientes antecedentes administrativos:

En la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de fecha 10 de noviembre de 2016, se adoptó acuerdo relativo a la necesidad de contratación de servicios profesionales para la adaptación de los Ayuntamientos a la nueva normativa de Protección de Datos.



## Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria

C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

En consecuencia, teniendo en cuenta la obligación de adaptar a los Ayuntamientos a la nueva Legislación Comunitaria en materia de Protección de Datos y la normativa que conlleva su aplicación, así como cumplir con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), es preciso la contratación de servicios de consultoría y auditoría, para que todas nuestras entidades locales, actualicen y pongan en funcionamiento dichas directrices y normativas.

Puesto que la tramitación de este expediente es urgente, atendiendo a que la aplicación de la normativa entra en vigor en Mayo de 2018, siendo necesario iniciar la presente contratación, que en principio cuenta con un plazo de ejecución de 10 meses, para que las administraciones se adapten.

En consecuencia, se aprobó por Decreto nº 33/2017 de la Presidencia de la Mancomunidad, la resolución de solicitar a los Ayuntamientos pertenecientes a esta entidad la adopción de un acuerdo para participar en dicha contratación, así como la aprobación de la aportación del gasto correspondiente.

Para ello se remitió un escrito a los Ayuntamientos trasladando la necesidad de adoptar los siguientes acuerdos:

*PRIMERO: Adoptar acuerdo confirmando su participación en la contratación mancomunada de servicios profesionales para la adecuación, supervisión y adaptación a la LOPD 15/1999, LSSICE y esquema nacional de seguridad (ENS).*

*SEGUNDO: Adoptar acuerdo aprobando la aportación del gasto referente a la mencionada contratación, cuya distribución por municipios es la siguiente:*

<b>Importe</b>	<b>Municipio</b>	<b>Habitantes</b>	<b>reparto 20%</b>	<b>Reparto 80%</b>	<b>Total</b>	<b>Total con IGIC</b>
56.000,00 €	Agaete	5.558	1.120,00 €	2.047,08 €	3.167,08 €	3.388,77 €
	Aldea de San Nicolas	7.741	1.120,00 €	2.851,10 €	3.971,10 €	4.249,08 €
<b>Importe con IGIC</b>	Artenara	1.136	1.120,00 €	418,40 €	1.538,40 €	1.646,09 €
	Arucas	37.299	1.120,00 €	13.737,67 €	14.857,67 €	15.897,71 €
59.920,00 €	Firgas	7.465	1.120,00 €	2.749,45 €	3.869,45 €	4.140,31 €
	Galdar	24.296	1.120,00 €	8.948,51 €	10.068,51 €	10.773,30 €
	Moya	7.821	1.120,00 €	2.880,57 €	4.000,57 €	4.280,61 €
	Santa María de Guía	13.970	1.120,00 €	5.145,32 €	6.265,32 €	6.703,89 €
	Teror	12.489	1.120,00 €	4.599,85 €	5.719,85 €	6.120,24 €
	Valleseco	3.861	1.120,00 €	1.422,05 €	2.542,05 €	2.720,00 €
		<b>121.636</b>	<b>11.200,00 €</b>	<b>44.800,00 €</b>	<b>56.000,00 €</b>	<b>59.920,00 €</b>

*TERCERO: Adoptar acuerdo aprobando que dicho pago se efectúe a la Mancomunidad del Norte en la modalidad de transferencia o a través de los descuentos en la Carta Económica del Cabildo de Gran Canaria”.*



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

Actualmente la mayoría de los Ayuntamientos de la Mancomunidad han adoptado acuerdo en este sentido y lo han remitido a esta entidad.

Una vez recibidos los acuerdos de todos los Ayuntamientos, se iniciará dicho procediendo de contratación por el Sr. Presidente, atendiendo al acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de delegación de competencias en materia de contratación de fecha 15 de julio del corriente, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 90, de 27 de julio de 2016)

*A la vista de lo anteriormente expuesto, los Señores/as Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, adoptan por unanimidad los siguientes puntos:*

**PRIMERO:** Tomar conocimiento del informe sobre el expediente de contratación mancomunada de servicios profesionales para la adecuación, supervisión y adaptación de la LOPD 15/1999, LSSICE y esquema nacional de seguridad (ENS), anteriormente expuesto.

**SEGUNDO:** Tomar conocimiento que una vez recibidos los acuerdos de todos los Ayuntamientos, se iniciará dicho procediendo de contratación por el Sr. Presidente, atendiendo al acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de delegación de competencias en materia de contratación de fecha 15 de julio del corriente (B.O.P. Las Palmas nº 90, de 27 de julio de 2016)

## **6.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN CON LAS MANCOMUNIDADES FINANCIADO POR EL CABILDO DE GRAN CANARIA.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar sobre la situación del Plan de Cooperación con las Mancomunidades financiado por el Cabildo de Gran Canaria para los años 2016-2019.

Con respecto a la Anualidad 2016 del Plan, actualmente se encuentra pendiente de certificar y remitir al Cabildo las siguientes actuaciones que se encuentran a la espera de finalización:

Proyectos de Eficiencia Energética del Municipio de Arucas (Colegios de Bañaderos, Santidad y Arucas)	115.533,21
Proyecto de Mejora de Eficiencia Energética del Norte de Gran Canaria a través de la energía fotovoltaica (Agaete, Artenara y Gáldar)	6.741,66



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

En relación con la última certificación correspondiente al “*Proyecto de Mejora de Eficiencia Energética del Norte de Gran Canaria a través de la energía fotovoltaica*”, se encuentra pendiente la liquidación de la obra correspondiente al 8% aproximadamente del importe de la misma. Actualmente se está revisando por la Dirección Facultativa, antes de su aprobación por la Mancomunidad y el Cabildo de Gran Canaria para su posible incorporación como gasto a incluir en la anualidad 2017 del Plan de Cooperación.

Con respecto a la anualidad 2017, se muestran en la siguiente tabla las Actuaciones contempladas en el Plan Cooperación con las Mancomunidades, para dicha anualidad aprobadas por el Pleno del Cabildo de Gran Canaria el pasado 17 de noviembre de 2016:

<i>Redacción de proyecto: Parque Eólico Comarcal</i>	48.100,00
<i>Estudio de Impacto Ambiental Parque Eólico Comarcal</i>	8.000,00
<i>Estudio recogida datos de viento: Parque Eólico Comarcal</i>	60.000,00
<i>Estudio Geotécnico: Parque Eólico Comarcal</i>	10.000,00
<i>Planta Solar Fotovoltáica Comarcal para vertido en red</i>	829.800,00
<i>Redacción de proyecto: Planta Solar Fotovoltáica Comarcal para vertido en red</i>	<b>21.000,00</b>
<i>Dirección de Obra: Planta Solar Fotovoltáica Comarcal para vertido en red</i>	15.400,00
<i>Coordinación de Seguridad y Salud: Planta Solar Fotovoltáica Comarcal para vertido en red</i>	7.700,00
<b>Total</b>	<b>1.000.000.-</b>

Por consiguiente, la actuación principal de esta anualidad es la Planta Solar Fotovoltáica Comarcal, cuyo proyecto ya se encuentra redactado bajo la denominación “Proyecto Planta Solar Fotovoltáica Comarcal para Vertido a Red e I+D+I en el Parque Científico Tecnológico de Gáldar”. Actualmente se encuentra en revisión por los técnicos del servicio de Cooperación Institucional del Cabildo de Gran Canaria.

Asimismo, se está a la espera de recibir la autorización para la ejecución de dicho proyecto, por parte de la Viceconsejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, necesaria para que sea aprobado definitivamente el proyecto por el Pleno del Cabildo de Gran Canaria y poder iniciar el expediente de contratación para la ejecución de la obra.

Actualmente se cuenta con el informe favorable de la *Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar-Demarcación de Costas en Canarias*, siendo preceptivos los informes técnicos y jurídicos para que el Sr. Viceconsejero pueda dictar Resolución con la mencionada autorización. En consecuencia se están realizando las gestiones oportunas para agilizar la emisión de dichos informes.





C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

En relación con las actuaciones del Parque Eólico Comarcal cuyas inversiones propuestas para la presente anualidad ascendían a un presupuesto de 126.100,00 euros, estaba previsto invertir en un aerogenerador en terrenos ubicados en el municipio de Agaete, siendo necesaria la Declaración de Interés General por parte del Gobierno de Canarias, al no encontrarse incluido dentro del *Plan de Ordenación de infraestructuras de producción, transporte y almacenamiento de energía eólica* (PTP 32).

En consecuencia, se han mantenido conversaciones con los responsables del Gobierno de Canarias, que han informado que las declaraciones de interés general se han paralizado, salvo casos concretos relacionados con I+D.

Con respecto a la partida inicialmente incluida en esta anualidad, destinada a la Redacción de proyecto de la “Planta Solar Fotovoltaica Comarcal para vertido en red”, fue posible su contratación con el importe de las bajas de las contrataciones de las obras ejecutadas en la anualidad 2016, liberándose la partida por importe de 21.000,00 euros para el presente año 2017.

Por consiguiente, sumando las partidas correspondientes a los estudios relacionados con el parque eólico comarcal previsto en el municipio de Agaete y el importe correspondiente a la redacción del proyecto de la Planta Solar Fotovoltaica Comarcal, que se ha realizado con las bajas de las contrataciones de la anualidad 2016, suman una cuantía de 147.100,00 euros, que se encontrarían pendientes de reasignar dentro de la anualidad 2017.

En este sentido, señalar que sería necesario incluir la liquidación de la obra *Proyecto de Mejora de Eficiencia Energética del Norte de Gran Canaria a través de la energía fotovoltaica (Agaete, Artenara y Gáldar)*, cuyo importe se encuentra pendiente de concretar entre el adjudicatario del contrato y la dirección facultativa.

Asimismo, se propone incluir dentro de esta anualidad una inversión de 60.000 euros para la realización de un “Sistema demostrativo de reciclaje de aguas residuales urbanas en el Parque Científico Comarcal de Gáldar”, que se trataría de una iniciativa piloto a pequeña escala.

Por último señalar, que con respecto a las actuaciones inicialmente propuestas para las anualidades 2018 y 2019, al resultar inviable realizar el parque eólico comarcal previsto en el municipio de Agaete, se deberán redefinir las actuaciones antes de la finalización del presente año, al objeto de remitir al Cabildo el acuerdo correspondiente.

*Considerando lo expuesto, los Señores/as Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad toman conocimiento del informe sobre la situación del Plan de Cooperación con las Mancomunidades financiado por el Cabildo de Gran Canaria.*



## **7.- INFORME SOBRE LA FERIA EMPRESARIAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA, ENORTE 2017.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Gerente para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar sobre la Memoria de la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria: *ENORTE 2017*, siendo un extracto de la misma el siguiente:

*“La XVI Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria: ENORTE, celebrada en la ciudad de Gáldar del 31 de marzo al 2 de abril del año 2017, ha mostrado su consolidación como uno de los eventos empresariales más importantes celebrados en la Isla de Gran Canaria, desde su constitución como primera feria comarcal en el año 2002 en el que se celebró su primera edición.*

*ENORTE, constituye un estímulo para el micro y mediano empresario que no tiene la capacidad de abrirse al mercado de forma más eficiente, y representa una iniciativa de intercambio creando una relación dinámica de todos los sectores económicos.*

*La Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte Gran Canaria, junto al resto de administraciones y organizaciones participantes, son conscientes de que la mejora de la calidad del tejido empresarial ha de plantearse a través de un continuo esfuerzo de diversificación, innovación y mejora de la calidad en la prestación de servicios para lograr la necesaria promoción empresarial.*

*La Feria Empresarial del Norte es un ejemplo palpable de la potencialidad económica de la Comarca Norte, así como una excelente herramienta que contribuye a revitalizar y dinamizar el sector empresarial y crear nuevas expectativas comerciales.*

*La Feria Empresarial ENORTE es una de las actuaciones diseñadas para impulsar la emprendeduría, junto al apoyo al comercio tradicional, y por tanto el fomento empleo en la comarca Norte de Gran Canaria comprendidas dentro de las acciones del Plan de Dinamización Económica del Norte de Gran Canaria 2014-2020.*

### **OBJETIVOS**

*El objetivo prioritario de la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria es fomentar la competitividad del sector empresarial Comarcal dentro del mercado insular de Gran Canaria, con el fin de promover un mercado que contribuya a dinamizar la economía local de los diez municipios pertenecientes a la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, mediante los siguientes objetivos secundarios:*

*- Desarrollo económico y empresarial de los municipios de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria mediante el apoyo de iniciativas dirigidas a la mejora y promoción empresarial en los mercados.*

*Mejora de la competitividad del tejido productivo de la zona, prestando especial atención a las pequeñas y medianas empresas, como medida orientada a la creación de empleo.*



## Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria

C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

- *Creación de un espacio de intercambio para los diferentes sectores empresariales de la comarca y de éstos con los diferentes agentes sociales, creando un entorno favorable para la actividad productiva y la mejora de la competitividad de las empresas.*

- *Fomento del desarrollo y la consolidación de las redes asociativas empresariales en la comarca, como estímulo a la cooperación empresarial entre las pequeñas y medianas empresas en orden a mejorar sus condiciones de competitividad y su dimensionamiento, aprovechando las economías de escala.*

- *Difundir entre los visitantes los recursos turísticos, culturales y patrimoniales del Norte de Gran Canaria*

*El cumplimiento de los objetivos propuestos ha sido extraordinario. La celebración de la Feria en una zona comercial abierta (ZAC) como el casco histórico del municipio de Gáldar contribuyó a generar una sinergia que reforzó el comercio y la restauración local y por consiguiente, el éxito del evento.*

*La Feria tiene como objetivo, a su vez, la promoción de la marca “Norte de Gran Canaria”, y su logotipo en forma de corazón, convirtiéndose este evento en el eje de su promoción con el objetivo de posicionar esta marca entre los consumidores locales y visitantes como un referente de calidad y apoyo a los productores locales.*

### ORGANIZACIÓN

*La imagen elegida para ENORTE 2017 ha sido la de la diversidad de la oferta de productos y servicios de la Comarca llena de oportunidades en todos los sectores empresariales.*

*La organización de este evento se inició con la constitución, en el mes de diciembre de 2016, de un Comité integrado por el personal de la Concejalía de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Gáldar y de la Mancomunidad del Norte. Este comité se encargó de la organización, coordinación y ejecución de todas las acciones necesarias para la correcta ejecución de la Feria.*

*Una de las primeras decisiones a tomar fue la elección del lugar más idóneo para la celebración de la Feria, teniendo en cuenta la complicación que supone celebrar una feria en la calle en un lugar como el casco histórico de la ciudad de Gáldar. Uno de los objetivos principales de este evento fue la dinamización de la Calle Larga (Calle Capitán Quesada) y de la Plaza de Santiago que forman parte de la Zona comercial Abierta (ZAC) de Gáldar y de su casco histórico con una importante oferta comercial y de servicios de restauración.*

*Simultáneamente, se iniciaron los contactos con las empresas de servicios solicitando presupuestos y ajustando las acciones que el comité de organización iba perfilando para el evento y alcanzar los objetivos propuestos.*

*Un aspecto fundamental es la información y captación de los empresarios. Esta tarea tuvo como punto de partida la web de la Mancomunidad [www.mancomunidaddelnorte.org](http://www.mancomunidaddelnorte.org) en la cual se publicó el documento que contenían las Bases de Participación.*



## Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria

C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

*La XVI Feria Empresarial del Norte ENORTE se celebró los días 31 de marzo, 1 y 2 de abril en el municipio de Gáldar, que fue transformado para la ocasión en un gran espacio ferial.*

*El municipio de Gáldar está situado en el noroeste de la isla de Gran Canaria, destacando su conjunto histórico lleno de actividad comercial y lugar donde se encuentra el Museo Arqueológico de la Cueva Pintada de Gáldar, las Casas Consistoriales, la Plaza de la Iglesia de Santiago y el Museo Antonio Padrón.*

*La zona de exposición que ocupó ENORTE 2017 fue precisamente el casco histórico de Gáldar.*

*Se instalaron más de 100 stands, contando cada uno con un punto de luz, toma de corriente eléctrica y un cuadro de protección y mando. Para lograr una coherencia visual todos los stands, alquilados una parte a la empresa Anly Toldos, otros son propiedad del Ayuntamiento de Gáldar y de la Mancomunidad, eran todos de 3X3 m2 y de color blanco.*

*El jueves día 30 de marzo se realizó la instalación de las carpas. El montaje lo realizó el personal de la empresa Anly Toldos que inició el trabajo en la Calle Juan de Quesada, finalizando en Plaza de Santiago. A continuación se comenzó la instalación eléctrica de los stands por la empresa Emelsa, que había comenzado la noche del día anterior con el fin de dejarlos a disposición de los empresarios al mediodía del mismo.*

*Se instalaron cuatro baños químicos, dos de ellos adaptados para minusválidos, contratados a la empresa Alcoima, ubicados en las proximidades de la feria (lateral iglesia de Santiago y lateral de la calle Larga, frente al museo Antonio Padrón).*

### SEGURIDAD

*La Feria contó con un Plan de Seguridad y Emergencias en el cual se describían todos los aspectos relacionados con la seguridad del evento y la coordinación y participación de la Policía Local y Protección Civil. Según el Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades clasificadas y espectáculos públicos, y en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los Centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, y al objeto de garantizar la protección de las personas, los bienes, el patrimonio común y el medio ambiente; con el fin de prevenir cualquier situación de inseguridad y atender las emergencias que se pudieran presentar se encargó a un especialista la redacción del Plan de Autoprotección, Seguridad y Actuación ante Emergencias en la XVI edición de la Feria empresarial del Norte de Gran Canaria, realizado por la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Gáldar, firmado por Antonio Santana Gutiérrez.*

*Durante todo el horario de la Feria estuvo disponible una ambulancia medicalizada contratada, al efecto por la Mancomunidad, a la empresa Iscan Servicios Integrales, S.L. para garantizar la máxima seguridad de los asistentes. También se contó con la colaboración del Servicio de Urgencia Canario (SUC) y el Servicio Canario de Salud.*



## Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria

C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

*Los efectivos de los cuerpos de Policía Local, Guardia Civil y Protección Civil estuvieron visibles durante todo el fin de semana. La Mancomunidad adoptó para esas fechas una póliza de seguros de responsabilidad civil como previsión de posibles incidencias.*

*Asimismo, la Mancomunidad contrató un Servicio de Seguridad Privado, a la empresa, MAR Segur, encargado de vigilar el espacio de la Feria desde el día 30 de marzo hasta el 2 de abril.*

*El Ayuntamiento de Gáldar dispuso, durante todo el fin de semana, de una cuadrilla de personas para labores de mantenimiento y otra para la limpieza de todos los espacios.*

*La Mancomunidad contrató a la empresa de trabajo temporal ADECCO personal de información y mantenimiento para atender las necesidades de la organización.*

### DIFUSIÓN

*El apartado de difusión y publicidad es fundamental para garantizar el éxito de la Feria, por lo que se ha dedicado un esfuerzo considerable a este concepto. La Feria dispone de un gabinete de prensa que lleva a cabo la difusión, asegurando la cobertura de la información según los recursos existentes. Este año se ha realizado un Plan de Comunicación y Difusión muy exhaustivo gracias a la mayor dotación de recursos. El servicio se contrató con la empresa KINEWA, la cual realizó una estrategia de optimización de la información y la imagen de ENORTE.*

*La Web de la Mancomunidad del Norte o el uso de las Redes Sociales son otros de los recursos fundamentales para la difusión masiva de este evento, de muy bajo costo, en la que se ofrece una información pormenorizada al respecto.*

*La imagen de la feria este año 2017, de la cual se editaron 500 copias de carteles, que se repartieron por todos los municipios de la Comarca, fue la siguiente:*

*En el mes de marzo se inició la difusión de la celebración de la Feria, a través de la web de la Mancomunidad y a través de cuñas de radio que emitieron todas las radios municipales, invitando a los empresarios del Norte a participar en la misma.*

*El día 3 de marzo se celebró en la terraza de las Casas Consistoriales de Gáldar, la primera rueda de prensa, en la que se presentó la imagen y puesta en marcha de ENORTE 2017, no sólo como un acontecimiento socioeconómico de gran importancia para el Norte de la Isla, sino también para el resto de la Isla.*

*Se suscribió de nuevo el compromiso de colaboración con la empresa GLOBAL de forma que se colocaron varios vinilos publicitarios en dos de las guaguas que recorre el trayecto entre Las Palmas de Gran Canaria y Agaete.*

*La Mancomunidad del Norte firmó, un año más, un acuerdo con la Televisión Autonómica para emitir un spot promocional, con una duración de veinte (20) segundos, cuya emisión comenzó quince días antes del inicio de la Feria y concluyó el día 2 de abril. Igualmente, también se emitió en la Radio Autonómica la cuña publicitaria.*



## Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria

C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

*La semana de la Feria, concretamente el día 30 de marzo, se celebró la segunda Rueda de Prensa en la Sala de Prensa del Edificio Insular I, cedido para la ocasión por el Cabildo de Gran Canaria, para ofrecer a los medios los últimos datos del evento; se dieron cita en la misma, la Directora de Promoción Económica del Gobierno de Canarias, Dña. Cristina Hernández Carnicer, la Consejera de Industria, Comercio y Artesanía, Dña. Minerva Alonso, el Presidente de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, D. Pedro M. Rodríguez Pérez, el Alcalde de Gáldar, Teodoro A. Sosa Monzón y el Presidente de la Federación de Empresarios del Norte de Gran Canaria, D. Antonio Medina.*

*Asimismo, se realizaron diferentes adaptaciones de la imagen de la Feria para las Vallas publicitarias colocadas en la GC-2, las pancartas, banderolas publicitarias, roll-up, stand de información, etc.*

*Se encargaron 4.000 bolsas de papel reciclado para entregárselas a los empresarios durante los días de duración de la Feria, con la imagen y los logos correspondientes, y 2.500 folletos (se adjuntan a la memoria originales de dicho material). Se realizó un rótulo para cada stand y dos acreditaciones para los expositores, todo ello con la imagen de la Feria.*

*Durante la semana previa a la feria, se realizó una importante campaña publicitaria en medios de comunicación privados con el objetivo de llegar al mayor número de personas a través de los medios escritos y radiofónicos.*

### INAUGURACIÓN

*La inauguración oficial de la Feria tuvo lugar a las 19.00 horas del día 31 de marzo en el Teatro Consistorial de Gáldar. Al acto, presentado por el locutor radiofónico Don Santiago García Ramos, asistieron el Vicepresidente del Gobierno de Canarias D. Pablo Rodríguez, el Presidente del Cabildo, D. Antonio Morales, la Sra. Dña. Minerva Alonso, Consejera de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria, el Sr. D. Pedro M. Rodríguez, Presidente de la Mancomunidad, el Sr. D. Teodoro Sosa, Alcalde de Gáldar y el Sr. D. Antonio Medina, Presidente de la Federación de Empresarios del Norte de Gran Canaria, entre otras autoridades.*

### PARTICIPACIÓN

*ENORTE 2017 se inició con la propuesta a los empresarios de participación en dos modalidades, que podían elegir según la actividad comercial que gestionara cada uno, partiendo de cumplir los requisitos básicos de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a la actividad u oficio que desarrolle y estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales, Seguridad Social y tributos municipales.*

*Las propuestas a elegir, que determinarían su posterior ubicación, eran las siguientes:*

- Empresas de los municipios del Norte de Gran Canaria con una actividad emprendedora o innovadora en cualquier sector empresarial.*
- Empresas relacionadas con el sector alimenticio o productos esencialmente producidos o elaborados en la Comarca Norte.*





## Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria

C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

Las empresas que deseaban participar y no pertenecían a ninguna de las dos opciones anteriores, o bien, no estaban ubicadas en la Comarca Norte, podían completar la preinscripción y entrar en una lista de reserva.

A continuación se muestra el número de empresas participantes, municipio y sector al que pertenecen:

### EMPRESAS ENORTE ESPACIO DE ALIMENTACIÓN

Ubicación: Plaza de Santiago, 21 empresarios, 25 stands

<b>MUNICIPIO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
SANTA M <sup>a</sup> DE GUÍA	LA QUESERA	Venta de quesos
TEROR	ASOCANARTE	Alimentación
ARUCAS	ÉCHALE MOJO, GASTRONOMÍA Y EVENTOS	Gastronomía y eventos
GÁLDAR	GUARAPO TINDAYA	Zumo de guarapo ecológico
SANTA M <sup>a</sup> DE GUÍA	QUESERÍA CAMPO DE GUÍA	Venta de Quesos
VALLESECO	VALLESECONLINE	Productos locales
GÁLDAR	AGUACANA, S.A.	Envasadora de agua
ARTENARA	ARTE-GAIA	Productos locales
MOYA	COLMENAR LA VIOLETA	Miel y derivados
GÁLDAR	CORTIJO DE GALEOTE	Venta de Quesos
TEROR	DISTRIBUCIONES RODRÍGUEZ	Dulces y pan
SANTA M <sup>a</sup> DE GUÍA	QUESOS CORTIJO DE PAVÓN	Venta de quesos
MOYA	AGUSLOREN	Bizcochos y suspiros
FIRGAS	LA TÍA CLAUDINA	Mermeladas y mojos
ARUCAS	BOUTIQUE DEL PAN LA MIGA	Panadería y pastelería
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	MANUTEL CANARIAS	Venta de productos de salud
GÁLDAR	CÓMETE EL NORTE	Productos ecológicos
ARUCAS	VIEJA AZUCARERA	Repostería y miel
ARUCAS	VINOTECA CANARY FUN	Vinos canarios
AGAETE	CAFÉ PLATINIUM	Venta de café
MOYA	DANICANARIAS	Bizcochos de Moya

### ESPACIO MULTISECTORIAL

Ubicación: C/. Capitán Quesada, 39 empresarios, 48 stands



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

MUNICIPIO	EMPRESA	ACTIVIDAD
ARUCAS	DIASAN	Carpintería metálica y puertas automáticas
GÁLDAR	C.B. CENTROS ÓPTICOS DORAMAS	Óptica
ARUCAS	RYH PISCINAS	Montaje de piscinas
GÁLDAR	EL PINZÓN AZUL	Floristería y alimentación animales
TEROR	ASOCANARTE	Multisectorial
GÁLDAR	ATRAPASUEÑOS, MODA Y COMPLEMENTOS	Ropa, calzado y complementos
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	ARTESANÍA TENEATE	Artesanía en miniatura
ARUCAS	VIVERO EL ÁRBOL BONITO	Vivero de plantas
SANTA MARÍA DE GUÍA	CAPRICHOS DE ARTENATY	Decoración en tela
ARUCAS	ESTELA MARINA TEJIDOS A MANO	Ropa de punto hecha a mano
TEROR	INMOBILIARIA COTA 400, S.L.	Inmobiliaria y gestión de propiedades
SANTA MARÍA DE GUÍA	+ QUE CAPRICHOS	Bisutería con plata y piedras
MOYA	SIRANI ARTE	Jabonería, esencias, crema, velas, perfumes
SANTA Mª DE GUÍA	BISULYDEM	Bisutería, moda, cuentas y abalorios
GÁLDAR	MUSICPHONE & JUGUETES WALID	Telefonía móvil y juguetes
GÁLDAR	Mª JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ	Peluquería, venta de ropa, bisutería, artesanía, etc.
GÁLDAR	ROMENDI INSTALACIONES	Puertas automáticas
ARUCAS	FRANCISCO JIMÉNEZ DÁVILA	Productos pirotécnicos
GÁLDAR	ATREZZO	Moya y complementos
GÁLDAR	DI'ALMU	Moda y complementos
MOYA	BOUTIQUE MEDISUAN	Textil
GÁLDAR	MAMÁ REVOLTOSA	Textil divertido
SANTA Mª DE GUÍA	ABALO TALLER	Artesanía en macramé
TEROR	CREACIONES MIMA	Artesanía costura creativa
SANTA Mª DE GUÍA	TOLDOS Y CARPAS ANLY	Alquiler, venta y confección toldos, carpas, etc.
ARUCAS	AMADITAS COMPLEMENTOS	Diseño y confección complementos de cabeza
GÁLDAR	CHACHO-CHACHA	Diseño de moda y complementos
GÁLDAR	HACIENDA DE ANZO "LA CUEVITA"	Celebraciones y eventos
GÁLDAR	KARAOKE DJ GUS	Animación, música y karaoke
GÁLDAR	EL RINCONCITO DE RITEL	Moda y complementos
ARUCAS	COMERCIAL FABIO BENJAMÍN	Muebles y electrodomésticos
GÁLDAR	MUEBLES SAN ANDRÉS	Muebles y electrodomésticos
AGAETE	Mª JOSÉ CEDRES RODRÍGUEZ	Artesanía en cuero y arcilla
AGAETE	MIS COSAS GRACIOSAS	Patchwork
SANTA Mª DE GUÍA	LER LIBRERÍAS	Librería
GÁLDAR	ABALORIANDO CREACIONES	Bisutería
SANTA Mª DE GUÍA	ARTESANÍA MIGUEL	Artesanía tradicional en miniatura
GÁLDAR	DÁCIL, LA NIÑA DEL MERCADILLO	Bisutería y complementos
ARUCAS	AUTOS YÁNEZ	Vehículos

ESPACIO INFANTIL- LUDOTECA



## Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria

C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

Ubicación: Plaza de Santiago, Calle Reyes Católicos, 1 empresa y 2 stands.

<b>MUNICIPIO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
TEROR	AGUAS DE TEROR	Aguas

### ESPACIO INSTITUCIONAL

Plaza de Santiago: 16 stands (junto a las Casas Consistoriales)

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Mancomunidad del Norte (información)	AA.PP.
Consejería de Soberanía Alimentaria del Cabildo de Gran Canaria	AA.PP. (se realizó catas de queso, vinos y miel de DO Gran Canaria).
10 Ayuntamientos de la Mancomunidad	AA.PP.
Instituto Canario de de Hemodonación y Hemoterapia	Se realizó una campaña informativo y se situó una unidad de donación de sangre en la Plaza de la Constitución.

Asociaciones sin ánimo de lucro ubicadas en la Plaza de Santiago

5 asociaciones, 4 stands

<b>MUNICIPIO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Las Palmas de Gran Canaria	Asociación de personas sordas de Gran Canaria	ONG
Arucas	Radio Ecce	Docencia
Santa M <sup>a</sup> de Guía	Adisnor	Asociación de personas con discapacidad del Noroeste de Gran Canaria
Santa M <sup>a</sup> de Guía	Plataforma "Salvar los Salesianos para uso sociosanitario"	Plataforma ciudadana
La Aldea de San Nicolás	PFAE Restauración básica y Servicio de Restauración La Aldea	Programa de formación en alternancia con el empleo

El resultado final de ENORTE 2017 es la de participación de 66 empresas y asociaciones y 13 instituciones, ubicados en los 95 stands colocados en el casco de Gáldar.

En la Noche del Vino y la Música, celebrada el primer día de la Feria, se instalaron 5 carpas en la plaza de la Santiago en la que se ubicaron 4 bodegas de la Denominación de Origen de Gran Canaria.

### OCIO Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades celebradas durante todo el fin de semana se organizaron de modo que dieran cumplimiento a los objetivos planteados para este evento, como un evento empresarial acompañado por el ocio de fin de semana.



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

*Se dividieron en tres apartados, el primero corresponde a la distribución de las actuaciones, el segundo a la gestión de la ludoteca, y el tercero a la organización de actividades paralelas a la Feria, como las IV Jornadas Norte Emprende.*

*Las actividades paralelas a la celebración de la Feria se iniciaron el viernes 24 de marzo con la inauguración de la exposición homenaje “Dámaso al Norte”, realizada en la Sala de Arte Casa Cachazo y Verde de Aguilar, con la exposición de diferentes cuadros del pintor nortero Pepe Dámaso propiedad de la Mancomunidad del Norte.*

*El martes 28 de marzo se inauguraron las IV Jornadas “Norte Emprende” dirigida a emprendedores, empresarios y público en general. El diseño de las mismas se hizo en colaboración con el grupo Editorial Prensa Canaria, quienes realizaron una amplia cobertura informativa a través del periódico La Provincia y su edición digital.*

*En esta edición se contó, por segundo año consecutivo, con la colaboración de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC) que organizó un programa de formación y tutoría de nuevos proyectos innovadores que alcanzó un importante éxito. Los proyectos fueron presentados dentro de las Jornadas y se reconoció a la mejor idea innovadora. Los premios fueron entregados por el Consejero de Desarrollo Económico, Energía e I+D+I del Cabildo de Gran Canaria D. Raúl García Brink, acompañado por el Presidente de la Mancomunidad D. Pedro. M. Rodríguez Pérez.*

*Este año se ha dado un papel importante a los quesos del Norte de Gran Canaria aprovechando el proyecto europeo liderado por la Mancomunidad “TastyCheeseTour”, con la dedicación de un espacio destinado a la cata de queso y al turismo de los diez municipios de la Mancomunidad.*

*La empresa Sonia Hernández Quintana prestó el servicio de Ludoteca con actividades que se iniciaron el viernes por la tarde y continuaron durante todo el sábado y el domingo por la mañana, dirigidas a entretener a los más pequeños como un castillo hinchable y diferentes talleres.*

*Entre las actividades organizadas este año cabe destacar la celebración de la “Noche del Vino y la Música”, en colaboración con la Denominación de Origen de Gran Canaria, con la actuación del Grupo Musical Encantadoras, la realización de un Taller de iniciación a la Cata de Queso y Vino, la realización de un encuentro Empresarial del Norte, un showcooking con productos del Norte realizado por alumnos/as deHECANSA, etc.*

*En la Feria estuvo presente la Disa Lab, el laboratorio de la Biodiversidad que la Fundación Disa tiene recorriendo los centros educativos de Canarias y que se situó junto a la Iglesia de Santiago durante los días de la Feria.*

*El viernes 31 de marzo se realizó en directo el programa de la Radio Autonomía “Roscas y Cotufas”, dirigida por Kiko Barroso que entrevistó a los participantes de las jornadas Norte Emprende y los representantes de la Mancomunidad, también emitió en directo un programa Radio Gáldar esa misma mañana.*

*A continuación se muestra el programa completo:*



## Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria

C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

### PROGRAMA DE ENORTE 2017

<b>VIERNES 31 DE MARZO</b>		
17:00 h	Apertura Feria	
18:00 h	Degustación gastronómica de productos del Norte a cargo de Hecansa	Plaza de Santiago
19:00 h	Inauguración Oficial	Teatro Consistorial
20:00 h	Noche de Vinos y Música	Plaza de Santiago
20:30 h	Concierto En-cantadoras	Plaza de Santiago
<b>SÁBADO 1 DE ABRIL</b>		
10:00-13.30 h	II Foro Empresarial de Inversores, organizado por Fenorte.	Teatro Consistorial
12:00 h	Cata de Vinos y Quesos.	Sala Sabor
13:00 h	Concierto Facaracas.	Plaza de Santiago
17:00-19:30 h	III Encuentro Vecinal del Norte de Gran Canaria.	Sala Sabor
19:30 h	Concierto de "Dibujos Animados", por la Banda Municipal de música la Real Ciudad de Gáldar.	Plaza de Santiago
<b>DOMINGO 2 DE ABRIL</b>		
11:00-13.30 h	III Encuentro Vecinal del Norte de Gran Canaria. (Conclusiones)	Sala Sabor
12:30 h	Concierto Farallón de Tabata.	Plaza de Santiago
15:00 h	Clausura y cierre de la Feria.	

#### ACCESIBILIDAD

Este año la organización ha creído conveniente mejorar la accesibilidad de la Feria, para ello se contó con la colaboración de Gran Canaria Accesible del Cabildo de Gran Canaria, que aportó un intérprete del lenguaje de signos a la inauguración de la Feria, la Fundación ONCE realizó el programa de la Feria en braille, se instalaron dos baños adaptados para minusválidos y el vídeo de publicidad de la feria se realizó teniendo en consideración a las personas sordas.

#### FINANCIACIÓN

La Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria tiene tres tipos de financiación, una primera fuente proveniente de fondos públicos del Cabildo de Gran Canaria, la Mancomunidad del Norte y el Gobierno de Canarias, a través de la Red Europea Enterprise Europe Network, una segunda fuente procedente de entidades patrocinadoras, y una tercera correspondiente a la aportación en forma de cuotas de los participantes en la Feria.

La cuota de participación se ha establecido en 60 euros por stand.

Este año 2017 el resultado final de gastos e ingresos de ENORTE 2017 ha sido el siguiente:

<b>PRESUPUESTO ENORTE 2017*</b>			
<b>INGRESOS</b>		<b>GASTOS</b>	
Cabildo de Gran Canaria	40.000,00	PUBLICIDAD/DIFUSIÓN	26.281,00
Mancomunidad	8.739,71	INFRAESTRUCTURA	14.724,99
DG Promoción Económica GOBCAN/RED EEN	8.000,00	SEGURIDAD	8.008,99
Patrocinadores	6.100,00	SONIDO/ACTUACIONES	8.587,31
Alquiler empresarios stands	4.620,00	TALLERES/LUDOTECA	1.077,74
		GASTOS VARIOS	8.779,68
	<b>67.459,71</b>		<b>67.459,71</b>

\*El detalle pormenorizado de ingresos y gastos se realiza en la Memoria Económica



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

En conclusión, el Gerente plantea que una Feria Empresarial constituye una forma de estímulo para el micro y mediano empresario, que al disponer de pequeños capitales no tiene la capacidad necesaria para lograr apertura en el mercado. ENORTE ha representado una exitosa iniciativa de intercambio, ya que no solo el público visitante, sino el mismo empresario ha accedido a otros productos y servicios en la misma, creando una relación dinámica que es convertida en parte de los eslabones de una cadena mucho más grande de los sectores económicos.

En las encuestas realizadas a los empresarios, el 82% de los participantes, quedaron muy satisfechos o satisfechos con la labor desarrollada a lo largo de los tres días de Feria por parte de la organización del evento y que se logró crear un espacio adecuado donde pudieron interactuar y mostrar sus negocios o sus ideas de negocio.

De acuerdo a lo expresado en las encuestas de satisfacción, los microempresarios consideran que este tipo de eventos son importantes, ya que permiten promocionar y dar a conocer tanto la empresa como los bienes y/o servicios que se ofrecen a través de las mismas, motivo por el cual estarían dispuestos a participar nuevamente en este tipo de eventos.

Por consiguiente, la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria, ENORTE, ha alcanzado, según todos los indicadores, un alto nivel de éxito multiplicando los intercambios, aprovechando y promocionando las oportunidades que suponen los recursos singulares de cada municipio, ampliando espacios y puntos de encuentro y, por tanto, dinamizando de una forma tremendamente activa el comercio local. Por ello, la intención de esta entidad es seguir celebrando este evento anual cumpliendo con su fin prioritario, promocionar el comercio y fomentar nuevas expectativas de desarrollo económico y de empleo del Norte de Gran Canaria.

Seguidamente interviene D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya, quien manifiesta que mediante acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, se aprobó que parte de la financiación destinada a la Feria Empresarial del Norte, se invirtiera en otro tipo de Ferias a organizar en los municipios donde no se celebra *ENORTE*.

Estudiado este asunto, se concluye que efectivamente se alcanzó dicho acuerdo genérico de financiar eventos que contengan una temática monográfica a realizar en otros municipios, que se concretó para el presente año, en un acuerdo posterior de Junta de Gobierno, en el evento a realizar en la *Fiesta del Queso*, en el municipio de Santa María de Guía, puesto que también era una actuación del proyecto europeo *TastyCheeseTour*, que complementaba la financiación aportada por la Mancomunidad.

Por consiguiente, será necesario adoptar acuerdo para el próximo año para seleccionar otra Feria o repartir entre eventos de carácter monográfico que resulten de interés comarcal y puedan ser igualmente co-financiados por la Mancomunidad.

Seguidamente interviene D. Manuel del Rosario Báez Guerra, Alcalde de Firgas, quien manifiesta su predisposición a facilitar toda la infraestructura que fuera necesaria para acoger la





C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

Feria Empresarial del Norte, *ENORTE*, puesto que actualmente sólo se celebra en los municipios de Arucas y Gáldar.

D. Gonzalo Rosario Ramos, Alcalde de Teror, plantea que cuando la Feria Empresarial se organizó de forma rotativa por todos los municipios, no funcionaba ni tenía la misma repercusión que en la actualidad.

D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, considera que para este asunto también es preciso contar con la opinión del empresariado, que prefieren que la Feria se celebre en los dos municipios mencionados. En este sentido expone que la organización de la Feria también supone un gasto para su municipio, así como la puesta a disposición del evento de los medios materiales y humanos necesarios por parte del Ayuntamiento, que también debe contar con la infraestructura necesaria para una Feria de estas características.

Dña. Esther Suárez Marrero, Concejala del Ayuntamiento de Arucas, se muestra de acuerdo con la intervención del Alcalde de Gáldar, puesto que la organización de este evento en su municipio también supone aportar infraestructura y trabajo del personal municipal.

*Considerando lo expuesto, los Señores/as Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad toman conocimiento sobre el informe realizado de la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria, ENORTE 2017.*

## **8.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR PARA LA DECLARACIÓN DE FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO DE CANARIAS A LA “FIESTA DE LA LANA” QUE SE CELEBRA EN CAIDEROS DE GÁLDAR.**

El Sr. Presidente informa de la solicitud realizada por el Ayuntamiento de Gáldar para la Declaración de Fiesta de Interés Turístico de Canarias a la “Fiesta de la Lana” que se celebra en Caideros de Gáldar.

El Pleno de dicho Ayuntamiento adoptó acuerdo a este respecto en la sesión ordinaria celebrada el pasado veintiséis de mayo de 2016. Asimismo, con fecha 6 de abril de 2017 y con registro de entrada en la Mancomunidad nº 137, se recibió escrito del Ayuntamiento de Gáldar remitiendo la Memoria de dicha fiesta y el informe del Cronista Oficial del municipio Juan Sebastian López García, así como solicitud a la Mancomunidad de adhesión por escrito a la mencionada solicitud de declaración de Fiesta de Interés Turístico de Canarias a la “*Fiesta de La Lana*”.

Siendo el referido acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Gáldar del siguiente tenor literal:

*“4.- DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL LA FIESTA DE LA LANA. ACUERDO PROCEDENTE.*

*El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Desarrollo*



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

*Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se contienen la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:*

*“En virtud de lo establecido en el Decreto 18/2008, de 11 de febrero, por el que se crea y regula la declaración de Fiesta de interés Turístico de Canarias, el Ayuntamiento de Gáldar quiere promover la declaración como Fiesta de Interés Turístico de Canarias la tradicional Fiesta de La Lana que se celebra cada año en el barrio de San José de los Caideros de Gáldar el 30 de mayo, Día de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

*Esta Corporación considera que la Fiesta de La Lana de Caideros cumple todos los requisitos establecidos en el citado decreto y tiene una especial trascendencia para la identidad de nuestra comunidad Autónoma, poniendo de relevancia tradiciones y labores artesanales de nuestras medianías como son la trashumancia y la trasquilada de ovejas, entre otras manifestaciones artesanales y gastronómicas identitarias de nuestras islas. Por otro lado se asociaría a la celebración del Día de Canarias, especialmente significativo para poner de manifiesto la profunda vinculación que estas actividades tienen con la identidad propia como pueblo de nuestra Comunidad Autónoma.*

*La Fiesta de La Lana es la única de estas características que se celebra en toda Canarias con este nombre y que destaca especialmente la actividad tradicional del pastoreo en las medianías del Norte de la isla de Gran Canaria, mediante la trashumancia y la trasquilada de la lana de oveja, uno de los elementos más tradicionales para la elaboración de tejidos en la tradición de nuestro archipiélago.*

*La fiesta de la lana de Caideros de Gáldar alcanza este año su vigesimosegunda edición (XXII), celebrándose ininterrumpidamente desde 1994 en este barrio galdense de las medianías, y sólo interrumpido en pocas ocasiones por las inclemencias meteorológicas coincidentes con la celebración.*

*La organización de la fiesta ha correspondido a la propia iniciativa vecinal del barrio, a través de diferentes colectivos y asociaciones, representados principalmente por la Asociación Cultural Montaña El Agua de Caideros, así como por el Ayuntamiento de Gáldar, que ha sufragado gastos diversos de esta fiesta en sus diferentes ediciones, así como la elaboración de los diferentes Planes de Seguridad y despliegue de efectivos de prevención y seguridad necesarios para el correcto desarrollo de la fiesta. Asimismo, el Ayuntamiento ha apoyado logísticamente esta Fiesta mediante la instalación de todo el equipamiento de megafonía, escenario y casetas para las diferentes muestras de artesanía y gastronomía en cada una de las ediciones.*

*El Ayuntamiento de Gáldar también asume la difusión y promoción de la fiesta en diferentes medios de comunicación a través de la inclusión de publicidad institucional de la misma, elaborando un spot en vídeo en los últimos años que ha servido para dar a conocer esta fiesta en toda Canarias, además de su difusión en las redes sociales y otros diversos medios de comunicación tanto audiovisuales como escritos.*

*Por todo ello, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

*PRIMERO: Solicitar de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Canarias la “FIESTA DE LA LANA” en el barrio de San José de los Caideros de Gáldar.*

*SEGUNDO: El Ayuntamiento de Gáldar se compromete a aportar la documentación justificativa de los requisitos enumerados en el artículo 2 b) y c) del Decreto 18/2008, de 11 de febrero, por el que se crea y regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Canarias.*

*TERCERO: El Ayuntamiento de Gáldar se compromete a cumplimentar la solicitud de la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Canarias la “FIESTA DE LA LANA” en el barrio de San José de los Caideros de Gáldar conforme al artículo 3 del citado Decreto.*

*CUARTO: Dar traslado de este acuerdo al Cabildo de Gran Canaria, Mancomunidades y Ayuntamientos de Gran Canaria”. .../...*

*Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acordó:*

*PRIMERO: Solicitar de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Canarias la “FIESTA DE LA LANA” en el barrio de San José de los Caideros de Gáldar.*

*SEGUNDO: El Ayuntamiento de Gáldar se compromete a aportar la documentación justificativa de los requisitos enumerados en el artículo 2 b) y c) del Decreto 18/2008, de 11 de febrero, por el que se crea y regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Canarias.*

*TERCERO: El Ayuntamiento de Gáldar se compromete a cumplimentar la solicitud de la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Canarias la “FIESTA DE LA LANA” en el barrio de San José de los Caideros de Gáldar conforme se estipula en el artículo 3 del citado Decreto.*

*CUARTO: Dar traslado de este acuerdo al Cabildo de Gran Canaria, Mancomunidades y Ayuntamientos de Gran Canaria”.*

*Considerando lo anteriormente expuesto, los Señores/a asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO:** Adherirse a la solicitud presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, a la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, para la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Canarias a la “FIESTA DE LA LANA” en el barrio de San José de los Caideros de Gáldar.

**SEGUNDO:** Remitir certificación del presente acuerdo al Ayuntamiento de Gáldar para su conocimiento y efectos oportunos.



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

**TERCERO:** Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

## **9.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

### **9.1.- Moción de Apoyo a la Asociación de Afectados por el vuelo JK5022.**

Interviene D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya, quien informa que la Asociación de Afectados por el vuelo de Spanair JK5022, se encuentra promoviendo una Moción de Apoyo en la que solicitan la creación de una Comisión de Investigación de las Cortes Españolas para aclarar las causas de la tragedia de dicho vuelo, así como la Constitución de un Órgano Multimodal de Investigación de Accidentes e Incidentes de la Aviación Comercial.

*El Sr. Presidente considera este asunto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Señores/as Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.*

El contenido de la Moción ha sido remitido por la mencionada Asociación, reconocida de *utilidad pública*, por cumplir el principal requisito de dedicar su actividad a favor de la sociedad en general y en particular a los usuarios del avión como medio de transporte; habiendo sido aprobada por los Parlamentos de las Comunidades Autónomas de Canarias, Madrid y Castilla y León, a través de sendas Propositiones No de Ley (PNL).

En consecuencia, se presenta la referida Moción relativa al Apoyo a la Asociación de Afectados por el vuelo JK5022, para su aprobación por la Junta de Gobierno de la Mancomunidad:

#### Exposición de Motivos

A pesar de los graves accidentes aéreos que han ocurrido en España desde 1972 a 2016, con más de 1.800 fallecidos y 31 supervivientes, catástrofes de las que no se han extraído las causas con el rigor y seriedad que obligaban tantas muertes, nuestro país sigue manteniendo una desacreditada Comisión Oficial de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (CIAIAC), que no cuenta con la credibilidad ni de los profesionales del sector ni tampoco con el de las víctimas que han sufrido sus Informes, que se distinguen sistemáticamente con culpar a los pilotos fallecidos que no pueden defenderse, dejando sin corregir la cadena de errores previos que siguen latentes en el sistema de la Aviación Civil en España.

La catástrofe aérea más grave de los últimos 36 años en España, la del Vuelo JK5022, que ocasionó la muerte de 154 personas y lesiones en 18 supervivientes (más de 70 de ellos canarios de origen o residencia), generó incertidumbre, sufrimiento en las familias que lo padecieron y produjeron gran impacto social que a su vez deriva en frustración, ansiedad e



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

indefensión en el ciudadano corriente. Si a ello se le une el sentimiento generalizado de falta de credibilidad hacia quienes tienen la obligación de investigarlas desde la independencia, transparencia y profesionalidad, el resultado es una manifiesta inseguridad y la sensación en los ciudadanos de que los gestores de la Administración del Estado victimizan nuevamente a las familias que las han padecido y enfangan la memoria de los fallecidos o lesionados al hacerles ver que han muerto por nada, ni siquiera por evitar nuevas tragedias a otras personas.

España se ha quedado rezagada respecto a la investigación de accidentes con víctimas múltiples, al contrario que numerosos países europeos que integran en un solo órgano los relativos al transporte aéreo, ferroviario y marítimo, como Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia en Europa, que constituyen ejemplo de eficiencia e independencia reconocidos por todos. Holanda incluso dispone de un organismo integrado de investigación (Ditch Safety Board) y tiene un Protocolo con las Autoridades Judiciales para no interferir en las investigaciones técnicas oficiales.

A nivel mundial, la referencia es la Junta Nacional de Seguridad del Transporte-NTSB-Agencia Federal Independiente de Estados Unidos, encargada por el Congreso de los EEUU de investigar las causas probables de los accidentes de la aviación civil así como la promoción de la seguridad del transporte en general junto a la asistencia a las víctimas de accidentes y sus familias. Su objetivo es extraer de la tragedia el conocimiento para la seguridad de todos, es decir, sus investigaciones y estudios de seguridad previenen las tragedias en el transporte aéreo.

Las muertes producidas por los accidentes aéreos tendrían que servir para mejorar la seguridad de los ciudadanos que utilizan el transporte aéreo, máxime cuando la insularidad de las Islas Canarias lo hacen imprescindible para su conectividad con la Península.

La actividad que viene realizando la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 desde su creación en Octubre de 2008, tanto dentro como fuera de España, ha logrado grandes avances en la asistencia a las víctimas, otros en los derechos y protección de los derechos de los pasajeros, pero ninguno en cuanto a la investigación de accidentes ni tampoco en cuanto a la depuración de responsabilidades por la muerte de 154 personas y lesiones en 18 supervivientes. En este sentido, la AVJK5022 solicitó al Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial (COPAC) un Informe que arrojara claridad a las conclusiones del Informe Oficial A-32/2008 emitido por la CIAIAC al no revelar éste las verdaderas causas del accidente y en consecuencia tampoco las corrige en el sistema de la aviación civil española.

Ese Informe Oficial de la CIAIAC fue determinante para que la Audiencia Provincial de Madrid en Auto de fecha 19 de septiembre de 2012 archivara el sobreseimiento libre la causa penal, negando el Juicio Oral que había propuesto el instructor del Juzgado nº 11 de Madrid que estuvo durante más de 3 años investigando las responsabilidades por las muertes y lesiones producidas en los pasajeros del Vuelo JK5022.



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

Por todo ello, en virtud de lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente MOCIÓN, para su acuerdo por la Junta de Gobierno de la Mancomunidad:

**PRIMERO:** Instar a las Cortes Españolas a la creación de una Comisión Parlamentaria que investigue las causas del accidente del vuelo JK5022 de Spanair para depurar las responsabilidades políticas y de seguridad que no fueron investigadas en vía judicial.

**SEGUNDO:** Instar a las Cortes Españolas y al Gobierno de España a proponer la creación de un Órgano Nacional Multimodal independiente encargado por las Cortes Españolas (Congreso de los Diputados y Senado) para investigar los accidentes e incidentes graves del transporte aéreo, según modelo presentado en Julio de 2014 por la AVJK5022 a todas las instituciones públicas y privadas, así como cualquier otro accidente que por el número de víctimas o bien por su complejidad, requieran de una investigación independiente y al margen de la Administración que tenga encomendada su gestión administrativa.

**TERCERO:** Apoyar públicamente y difundir en prensa, redes sociales y otros medios con los que cuente la Mancomunidad, las acciones a efectuar por la Asociación de Afectados por el vuelo JK5022, por ser realizadas a favor del bien común.

*Pasada dicha Moción a votación, la misma resulta aprobada por unanimidad de los Señores/as Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad.*

*Se ausenta de la sesión D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya, sustituyéndolo D. Raúl Afonso Suárez, Concejal del Ayuntamiento de Moya.*

## **PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

### **10.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS**

#### **10.1.- Relación de facturas de la Caja de la Corporación (Acta de Arqueo 30 de abril de 2017).**

Visto el importe de la relación de las facturas de la Caja de la Corporación, enumeradas en la contabilidad de la nº 1 con un importe de (11,10 €) y termina en la nº 28 con un importe de (5,45 €) y supone un total de (920,16 €), se da traslado de dichas facturas para su conocimiento en la Junta de Gobierno. La Intervención, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.





C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

### 10.2.- Dación de Cuentas de la Relación de Facturas.

Vista la relación de facturas en las que se relaciona desde la F/2017/1 de 6 de febrero de 2017 hasta la F/2017/10 de 11 de mayo de 2017, que se adjuntan, enumeradas de la siguiente forma en la contabilidad.

1. Relación de facturas, F/2017/1 de 06 de febrero de 2017, en la que se relaciona desde la F/2017/1 hasta la F/2017/10 sumando un total de 6.596,65 euros.
2. Relación de facturas, F/2017/2 de 24 de febrero de 2017, en la que se relaciona desde la F/2017/11 hasta la F/2017/14 sumando un total de 10.914,61 euros.
3. Relación de facturas, F/2017/3 de 10 de marzo de 2017, en la que se relaciona desde la F/2017/15 hasta la F/2017/29 sumando un total de 4.316,84 euros.
4. Relación de facturas, F/2017/4 de 24 de marzo de 2017, en la que se relaciona desde la F/2017/30 hasta la F/2017/38 sumando un total de 15.030,40 euros.
5. Relación de facturas, F/2017/5 de 19 de abril de 2017, en la que se relaciona desde la F/2017/39 hasta la F/2017/46 sumando un total de 2.125,95 euros.
6. Relación de facturas, F/2017/6 de 21 de abril de 2017, en la que se relaciona desde la F/2017/47 hasta la F/2017/50 sumando un total de 331,89 euros.
7. Relación de facturas, F/2017/7 de 28 de abril de 2017, en la que se relaciona desde la F/2017/51 hasta la F/2017/76 sumando un total de 31.315,21 euros.
8. Relación de facturas, F/2017/8 de 03 de mayo de 2017, en la que se relaciona desde la F/2017/77 hasta la F/2017/102 sumando un total de 14.299,16 euros.
9. Relación de facturas, F/2017/9 de 10 de mayo de 2017, en la que se relaciona desde la F/2017/103 hasta la F/2017/106 sumando un total de 9.630,00 euros.
10. Relación de facturas, F/2017/10 de 11 de mayo de 2017, en la que se relaciona desde la F/2017/107 hasta la F/2017/114 sumando un total de 2.200,21 euros.

Fecha	Proyecto	Importe	Nombre Tercero
06/02/17	Mancomunidad	2675,00	Muneris economic consulting,
06/02/17	Mancomunidad	2675,00	Muneris economic consulting
06/02/17	Mancomunidad	362,72	Casas Emblemáticas, s.l.
06/02/17	Mancomunidad	160,00	Adw Europe, s.l.
06/02/17	Mancomunidad	22,47	Seguridad Integral Canaria, s.a.
06/02/17	Mancomunidad	22,21	Previs Gestión de Riesgos, s.l.u.
06/02/17	Mancomunidad	74,90	Gustavo Martín Lorenzo
06/02/17	Mancomunidad	559,66	Cristalería Gran Canaria
06/02/17	Mancomunidad	22,21	Previs Gestión de Riesgos, s.l.u.
06/02/17	Mancomunidad	22,247	Seguridad Integral Canaria, s.a.



## Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria

C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas

Ref.: CCL

24/02/17	Mancomunidad	85,97	Sociedad General de autores y editores
24/02/17	Mancomunidad	74,85	Aon Risk solutions
24/02/17	Mancomunidad	253,79	C.C. Arco Iris, s.l.
24/02/17	Mancomunidad	10.500,00	Asociación nacional de formación y enseñanzas deportivas
10/03//17	Mancomunidad	22,47	Seguridad integral Canaria, s.a.
10/03//17	Mancomunidad	22,21	Previs Gestión de Riesgos, s.l.u.
10/03//17	Mancomunidad	57,69	C.C. Arco Iris, s.l.
10/03//17	Mancomunidad	750,02	Wantudu, s.l.
10/03//17	Mancomunidad	228,90	C.C. Arco Iris, s.l.
10/03//17	Mancomunidad	117,70	Hermanos Quesada López, s.o.p.
10/03//17	Mancomunidad	144,45	Mª de las Nieves Santana Mentado
10/03//17	Mancomunidad	52,70	Kanarinolta
10/03//17	Mancomunidad	77,74	Kanarinolta
10/03//17	Mancomunidad	36,17	Kanarinolta
10/03//17	Mancomunidad	758	Radisol
10/03//17	Mancomunidad	758	Radisol
10/03//17	Mancomunidad	776,95	Radisol
10/03//17	Mancomunidad	289,62	Telefónica de España, s.a.
10/03//17	Mancomunidad	224,22	Telefónica de España, s.a.
24/03/17	Mancomunidad	374,84	Halcón Viajes, s.a.
24/03/17	Mancomunidad	74,90	Gustavo Martín Lorenzo
24/03/17	Mancomunidad	1158,67	Atlantis Informática, s.l.
24/03/17	Mancomunidad	12862,42	Ayts. Soluciones informáticas, s.l.u.
24/03/17	Mancomunidad	74,90	Gustavo Martín Lorenzo
24/03/17	Mancomunidad	77,04	C.C. Arco Iris, s.l.
24/03/17	Mancomunidad	111,24	Eventos Canarias, s.c.p.
24/03/17	Mancomunidad	74,90	Gustavo Martín Lorenzo
24/03/17	Mancomunidad	221,49	Pascatice, s.l.
19/04/17	Mancomunidad	86,67	Ulimarc Canarias
19/04/17	Mancomunidad	22,47	Seguridad integral canaria
19/04/17	Mancomunidad	750,02	Wantudu
19/04/17	Mancomunidad	119,87	C.C. Arco Iris, s.l.
19/04/17	Mancomunidad	22,21	Previs gestión de riesgos, s.l.u.
19/04/17	Costu Cheese	776,95	Radisol, S.L.
19/04/17	Costu Cheese	287,97	Telefónica de España, s.a.
19/04/17	Costu Cheese	59,79	Kanarinolta
21/04/17	Plan empleo social Teror	12,50	Muebles Teropino
21/04/17	Plan empleo social Teror	18,51	Previs gestión de riesgos, s.l.u.
21/04/17	Plan empleo social Teror	186,38	Central Uniformes
21/04/17	Plan empleo social Teror	114,50	Caresport Teror



## Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria

C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas

Ref.: CCL

28/04/17	Enorte 2017	535,00	Script Mk
28/04/17	Enorte 2017	500,00	Productos de la Capellanía
28/04/17	Enorte 2017	149,80	Jordan Mahy Suárez Castellano
28/04/17	Enorte 2017	100,00	José Rosque Rodríguez Ramos
28/04/17	Enorte 2017	246,10	E.A.J. 50 Radio Las Palmas
28/04/17	Enorte 2017	246,10	Caroma de Inversiones, s.l.
28/04/17	Enorte 2017	200,00	Escorpión de Jade
28/04/17	Enorte 2017	150,00	Ulises David Miranda Guerra
28/04/17	Enorte 2017	250,00	Mª Josefa Monzón García
28/04/17	Enorte 2017	500,00	Juan Manuel Suárez Betancor
28/04/17	Enorte 2017	400,00	Juan Manuel Suarez Betancor
28/04/17	Enorte 2017	375,39	C.C. Arco Iris, s.l.
28/04/17	Enorte 2017	800,39	Alcoima, s.l.
28/04/17	Enorte 2017	1.005,93	Eléctrica de montajes la estrella, s.a.
28/04/17	Enorte 2017	7.636,11	Eléctrica de montajes la estrella, s.a.
28/04/17	Enorte 2017	535,00	Progecón, s.l.
28/04/17	Enorte 2017	1.506,95	Tec sound espectáculos, s.l.
28/04/17	Enorte 2017	4.400,00	Fernando Benítez Henríquez
28/04/17	Enorte 2017	406,60	Hermanos Quesada López, s.o.p.
28/04/17	Enorte 2017	1.965,60	Iscan servicios integrales, sl
28/04/17	Enorte 2017	363,80	Mª de las Nieves Santana Mentado
28/04/17	Enorte 2017	1.599,44	Gráficas Guinguada, sl
28/04/17	Enorte 2017	2.000,00	Asociación grupo musical En-cantadoras
28/04/17	Enorte 2017	200,00	Competencias y habilidades web 2.0 sl
28/04/17	Enorte 2017	5.082,50	Marsegur seguridad privada, s.a.
28/04/17	Enorte 2017	160,50	Marsegur seguridad privada, s.a.
03/05/17	Enorte 2017	808,47	Adecco
03/05/17	Enorte 2017	154,02	Central Uniformes
03/05/17	Enorte 2017	50,16	Central Uniformes
03/05/17	Enorte 2017	226,26	Central Uniformes
03/05/17	Enorte 2017	199,98	Ecodiario
03/05/17	Enorte 2017	150,00	Elias Antonio Díaz Jiménez
03/05/17	Enorte 2017	1.000,00	Facaracas
03/05/17	Enorte 2017	267,50	Naniana y Asociados
03/05/17	Enorte 2017	208,65	Ágora Artes Gráficas
03/05/17	Enorte 2017	412,70	Miguel Ángel Almeida Arencibia
03/05/17	Enorte 2017	52,22	Miguel Ángel Almeida Arencibia
03/05/17	Enorte 2017	385,20	Servicios Auxiliares
03/05/17	Enorte 2017	216,68	Gráficas Guinguada
03/05/17	Enorte 2017	57,00	Roberto López Mendoza



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas

Ref.: CCL

03/05/17	Enorte 2017	74,90	Gustavo Martín Lorenzo
03/05/17	Enorte 2017	74,90	Gustavo Martín Lorenzo
03/05/17	Enorte 2017	74,90	Gustavo Martín Lorenzo
03/05/17	Enorte 2017	74,90	Gustavo Martín Lorenzo
03/05/17	Enorte 2017	74,90	Gustavo Martín Lorenzo
03/05/17	Enorte 2017	556,40	Gustavo Martín Lorenzo
03/05/17	Enorte 2017	7.067,35	Kinewa Ideas del País
03/05/17	Enorte 2017	1.102,10	Pascatice
03/05/17	Enorte 2017	50,62	Orlando Jesús Santos Cazorla
03/05/17	Enorte 2017	192,60	Ágora Artes Gráficas
03/05/17	Enorte 2017	686,75	Adecco
03/05/17	Enorte 2017	200,00	Marcos Melián Ramos
10/05/17	Enorte 2017	3.871,26	Comercial Acosta Rivero
10/05/17	Enorte 2017	943,74	Comercial Acosta Rivero
10/05/17	Enorte 2017	4.028,55	Editorial Prensa Canaria
10/05/17	Enorte 2017	786,45	Editorial Prensa Canaria
11/05/17	Enorte 2017	42,00	Amable Rodríguez del Castillo
11/05/17	Enorte 2017	150,00	Germán Hiran Vega
11/05/17	Enorte 2017	682,12	Mónica Isabel Rodríguez Medina
11/05/17	Enorte 2017	434,31	Uniprex
11/05/17	Enorte 2017	63,56	Uniprex
11/05/17	Enorte 2017	498,62	Radio Popular-La Cope
11/05/17	Enorte 2017	329,60	Guaguas Gumidafe
	<b>TOTAL</b>	<b>96.880,92</b>	

Se da traslado de dichas facturas para su conocimiento por la Junta de Gobierno. La Intervención de la Mancomunidad, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.

## **11.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

### **11.1.- Reconocimiento mediante galardón de honor del Premio Gourié a la Mancomunidad del Norte.**

El Presidente de la Asociación de Exconcejales Foro Arucas Siglo XXI, D. Pedro Ramos Sánchez, ha comunicado el acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación de distinguir y reconocer mediante el galardón de honor del Premio Gourié, en su segunda edición, a la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria al considerar que la entidad supramunicipal es una de las instituciones públicas de Canarias que han destacado en el fomento de los “valores más nobles a favor del territorio insular y local”.



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

La entrega de la II edición de los premios Gourié se realizará en el último trimestre del año en los Jardines Gouríe, que llevan el nombre del exconcejal Francisco Gourié Marrero, dentro de un amplio programa de actividades que se desarrollarán a lo largo del segundo semestre del año.

### **11.2.- Informe sobre el Escrito remitido por la Asociación “Foro El Roque Aldeano”.**

El Gerente informa que el pasado 25 de abril del corriente la Asociación Foro El Roque Aldeano remitió para el conocimiento y consideración de los miembros de la Mancomunidad, el escrito remitido por dicho colectivo ciudadano al Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, en relación con las obras pendientes de ejecutar en la carretera Agaete-La Aldea, correspondientes a la segunda fase entre El Risco y Agaete, realizando las siguientes solicitudes:

1. Que la segunda fase de la Carretera de La Aldea entre el Risco y Agaete sea declarado por el Gobierno de Canarias de interés estratégico o emergencia con el fin de acortar los plazos de licitación, iniciación y ejecución de las obras.
2. Que la contratación de la precitada infraestructura se lleve a cabo bajo la modalidad de abono total del precio, “método alemán”, ya utilizada en su día por el Gobierno de Canarias para el anillo insular de Tenerife y el tramo Puerto Rico- Mogán en Gran Canaria.
3. Estudiar la posibilidad que dicha segunda fase se ejecute por sectores, con el fin de dar prioridad al túnel que atravesará el Macizo de Faneque, el tramo más peligroso entre el Risco y Agaete.

### **11.3.- Informe sobre el escrito remitido por la Asociación de Discapacitados del Noroeste de Gran Canaria (ADISNOR).**

El Gerente informa que la Asociación de Discapacitados del Noroeste de Gran Canaria (ADISNOR), se ha dirigido mediante escrito a la Mancomunidad, al objeto de solicitar colaboración económica y el apoyo de esta entidad y de los Ayuntamientos que la componen, para poder hacer posible la rehabilitación y adaptación del Centro, cedido por el Ayuntamiento de Gáldar, para la instalación de dicha Asociación.

*Estudiado este tema por los Señores/as Asistentes a la Junta de Gobierno, se concluye que aunque la Mancomunidad no tiene competencias ni partida presupuestaria para atender dicha solicitud, considera la utilidad pública de esta Asociación y, por consiguiente, acuerdan por unanimidad solicitar una reunión con Dña. Elena Mañez Rodríguez, Consejera de Política Social y Accesibilidad del Cabildo de Gran Canaria, al objeto de solicitar colaboración para la Asociación de Discapacitados del Noroeste de Gran Canaria (ADISNOR).*



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

#### **11.4.- Informe sobre la solicitud de Patrocinio de la Semana Europea de la Energía año 2017.**

El Gerente informa que se ha propuesto el patrocinio de la Mancomunidad para la Semana Europea de la Energía 2017, teniendo en cuenta que el pasado año se realizó una colaboración económica por importe de seiscientos euros (600,00 €)

La Semana Europea de la Energía Sostenible (EUSEW) está organizada por la Comisión Europea para promover la energía segura, limpia y eficiente en los países miembros. Las Jornadas para las que se solicita el patrocinio están dirigidas a un amplio sector relacionado con la energía. Entre ellos, las ingenierías y consultoras; empresas y agencias de gestión energética y de mantenimiento; y técnicos y representantes de las administraciones públicas.

También se dirigen a profesores y estudiantes universitarios y de formación profesional especializados; empresas instaladoras, productoras, comercializadoras y dedicadas al transporte de energía y a sociedades industriales, turísticas o constructoras.

*Considerando lo anteriormente expuesto, los Señores/as Asistentes a la Junta de Gobierno, acuerdan por unanimidad aprobar la participación de la Mancomunidad en la edición EUSEW 2017 Canarias de la Semana Europea de la Energía Sostenible, mediante un patrocinio similar al del año pasado, que asciende a un importe de seiscientos euros (600,00 €)*

#### **11.5.- Colaboración de la Mancomunidad en la prueba automovilística denominada “III Rally Comarca Norte de Gran Canaria”.**

Interviene D. Juan Ramón Martín Trujillo, Alcalde de Agaete, para preguntar sobre la colaboración de la Mancomunidad en la prueba automovilística denominada “III Rally Comarca Norte de Gran Canaria”, teniendo en cuenta que el club deportivo Escudería Azuatil de Moya, organizador de dicho evento, ha solicitado la colaboración de los Ayuntamientos en lo que puedan aportar para la consecución del mismo.

El Gerente informa que el pasado año se acordó apoyar institucionalmente la celebración de dicho evento mediante la presentación pública del citado Rally, así como la colaboración económica con el fin de ofrecer un *cóctel* al final del mencionado acto, contratando un servicio de restauración al finalizar la rueda de prensa.

*Considerando lo anteriormente expuesto, los Señores/as Asistentes a la Junta de Gobierno, acuerdan por unanimidad aprobar el apoyo de la Mancomunidad a la prueba automovilística denominada “III Rally Comarca Norte de Gran Canaria”, organizada por el club deportivo Escudería Azuatil de Moya, colaborando con dicho evento como en la edición del pasado año.*





C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

### **11.6.- Informe sobre la reunión mantenida con el Director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información el Gobierno de Canarias.**

El Gerente informa sobre la reunión mantenida con el Director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información el Gobierno de Canarias, celebrada el pasado 2 de mayo del corriente, al objeto de conocer la situación de la subvención del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para la II fase del Parque Científico Tecnológico Comarcal de La Punta de Gáldar.

A dicha reunión asistieron D. Manuel Miranda, Director de la Agencia Canaria de Investigación, D. Antonio Lopez, Jefe del Área de la Agencia, D. José Pablo Suárez, Vicerrector de la ULPGC, D. Máximo Bautista, Vicegerente de la ULPGC., D. Antonio Marcelino Santana, Director-Gerente de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad, el Presidente de la Mancomunidad del Norte y el Alcalde de Gáldar

El Director de la Agencia Canaria de Investigación confirmó la inversión de 2,2 millones de euros para infraestructuras y equipamiento de la II Fase del Parque Científico Comarcal de la Punta de Gáldar, que ya cuenta con informe favorable del Ministerio y cuyo libramiento de fondos se podrá realizar en los próximos meses.

Asimismo, la Mancomunidad del Norte solicitará la cantidad de 330.000 euros correspondiente al 15% de los 2.2 millones de euros del Presupuesto total, al Cabildo de Gran Canaria, puesto que el importe de 1.870.000 euros provienen de Fondos FEDER de la Unión Europea, que aporta el Gobierno de Canarias.

Seguidamente interviene D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, indicando la conveniencia de solicitar una reunión con D. Carmelo Ramírez Marrero, Consejero de Cooperación Institucional y con D. Raúl García Brink, Consejero de Desarrollo Económico, Energía e I+D+i del Cabildo de Gran Canaria, al objeto de gestionar la tramitación de dicha cofinanciación por parte de la Institución insular. *Los Señores/as Asistentes a la Junta de Gobierno se muestran de acuerdo y aprueban por unanimidad dicha solicitud de reunión.*

### **11.7.- Solicitud de colaboración para el programa “Más Nosotras” emitido por Radio Faro Noroeste.**

El Sr. Presidente informa de la propuesta presentada por la directora y presentadora del programa “Más Nosotras” emitido por Radio Faro Noroeste, cuya finalidad, planteada por la promotora del mismo, es dar voz a la mujer canaria, descubriendo sus capacidades y habilidades para participar exitosamente en la creación de una sociedad más justa e igualitaria.

El Sr. Presidente manifiesta que a las personas o entidades que presentan propuestas solicitando la colaboración de la Mancomunidad o de los Ayuntamientos que la componen, les informa que transmitirá dicha información a los miembros de esta entidad, para que, una vez estudiada la propuesta, puedan decidir participar en la misma los municipios pertenecientes a la Mancomunidad en su conjunto, o bien sólo algunos Ayuntamientos, como ha sido el caso del Servicio de Atención Jurídica en Gáldar y Santa María de Guía, que ya se ha puesto en marcha



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

y al que se pueden adherir el resto de los Ayuntamientos cuando lo consideren oportuno.

### **11.8.- Informe sobre las reuniones mantenidas al objeto de dar trámite a los acuerdos y proyectos de la Mancomunidad.**

El Gerente informa sobre las siguientes reuniones mantenidas al objeto de dar trámite a los acuerdos y proyectos de la Mancomunidad:

- Reunión de la Asociación Ruta Europea del Queso: celebrada del 6 al 8 de abril del corriente en Cabrales, contando con la asistencia del Alcalde de Valleseco y del Gerente.

- Reunión con la Delegada del Gobierno en Canarias, Dña. Mercedes Roldós Caballero, celebrada el pasado 27 de abril del corriente, dando trámite al acuerdo de la Junta de Gobierno de 9 de marzo del corriente, para trasladarle la preocupación por el problema de la falta de efectivos de la guardia civil en el Norte, así como el estudio de posibles soluciones para garantizar la seguridad en la comarca, así como en los distintos eventos que se organizan.

En dicha reunión se acordó mejorar la coordinación de los esfuerzos de seguridad en la comarca, estando pendiente de aportar el calendario de actividades de los Ayuntamientos.

- Reunión con el Sr. Consejero de Sector Primario y Soberanía Alimentaria del Cabildo de Gran Canaria, D. Miguel Hidalgo Sánchez, celebrada el pasado 17 de abril del corriente, al objeto de coordinar con dicha Consejería algunas actuaciones incluidas en los proyectos europeos de la Mancomunidad: “TASTYCHEESETOUR” y “ECOTURAZUL”, asistiendo representando a la Mancomunidad el Sr. Presidente y el Gerente.

- Reunión con el Gerente al Patronato de Turismo D. Pablo Llinares, celebrada el pasado 10 de mayo del corriente, al objeto de preparar la celebración del Día Mundial del Turismo el próximo 27 de septiembre en Agaete.

Interviene D. Gonzalo Rosario Ramos, Alcalde de Teror, mostrando interés en que su municipio también sea tenido en cuenta para la organización de dicho evento por parte de la Mancomunidad en próximas ediciones.

- Reunión con el Director del Instituto Canario de Administración Pública (ICAP), D. Zósimo Darias Armas, celebrada el pasado 12 de mayo del corriente, al objeto de conocer la normativa de desarrollo que permita la realización de planes agrupados de formación que puedan ser realizados por la Mancomunidad, así como la solicitud de colaboración para la organización de Jornadas.

-Asistencia del Gerente a la Jornada del Día de Europa, invitado por la Diputación de Vizcaya, el pasado 10 de mayo del corriente, asumiendo dicha Diputación los gastos de dicha participación, para explicar las actividades y proyectos de la Mancomunidad del Norte.

- Reunión mantenida para estudiar la situación del Plan Territorial Parcial de Ordenación del Litoral Norte: Arucas-Moya-Santa María de Guía (PTP-15), celebrada en el Cabildo de Gran Canaria el pasado 23 de marzo del corriente, contando con la asistencia de la Consejera de Política Territorial del Cabildo de Gran Canaria, los Viceconsejeros de Política Territorial y de Infraestructuras y Transportes del Gobierno de Canarias, con el objetivo de



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

analizar la viabilidad de las tres Alternativas propuestas para la GC-2 entre San Andrés (Municipio de Arucas) y El Pagador (Municipio de Moya).

El Gerente plantea que se han publicado informaciones en prensa sobre este asunto, pero no se ha recibido ningún escrito con la adopción de acuerdos por parte del Cabildo de Gran Canaria.

D. Raúl Afonso Suárez, Concejal del Ayuntamiento de Moya, manifiesta que tampoco se ha recibido ningún escrito en su Ayuntamiento, habiéndose comprometido en dicha reunión a convocarlos nuevamente para seguir estudiando este tema.

## **12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesión, cuando son las dieciocho horas veinte minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA